



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez, para proveer.
Vélez, 01 de julio de 2020.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD. 68.861.318.4001.2018.00042.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que desde el 10 de abril de 2019 se requirió a la parte demandante para que informara nueva dirección de notificaciones del demandado ALEXANDER ROCHA PEÑA, sin que a la fecha se haya realizado dicha actuación, el Despacho dispone requerir nuevamente al Comisario de Familia de la Paz Santander, para que dé cumplimiento a dicha solicitud, a fin de continuar con el trámite pertinente dentro de las diligencias de la referencia. *Comuníquese esta decisión por el medio más expedito.*

NOTIFIQUESE

JORGE BENITEZ ESTÈVEZ
Juez

**Juzgado Primero Promiscuo de
Familia de Vélez**

El auto que antecede se notificó
a las partes por anotación hecha
en el estado fijado

Hoy, 3 de julio de 2020

Dora González Franco
Secretaria